



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 20-2021

Del 14 de octubre 2021

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA –VEINTE- DOS MIL VEINTIUNO -CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA JUEVES CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO -A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

M.sc. Maricela Moreno Rodríguez-Presidenta del Concejo.

Sr. Omar Cruz Jiménez-Vicepresidente del Concejo.

M.sc. Mitzy Salazar Morales.

Sr. Jorge Luis Rodríguez López.

Sr. Macdonald Espinoza Ruiz.

Licda. Ledis Peña Zúñiga.

MEDIANTE PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM:

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Elías Francisco Espinoza Gamboa.

REGIDORES SUPLENTE:

Licda. María de los Ángeles Vallejo Zúñiga.

Prof. Warner Rodríguez Angulo.

MBA. Lidia Patricia Calvo Obando.

Dra. Marjorie López Yong.

Sr. Efraín Obando Álvarez.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran.

Lic. José Max Chaves Contreras.

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.

Arturo Lara Ramírez-Distrito Bolsón.

Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito-Veintisiete de Abril.

María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.

Mauro Enrique Contreras Moreno-Distrito Cartagena.

Yessie Josue Marín Elizondo-Distrito Cuajiniquil.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Distrito Diríá.

Nieves Maricell Rodríguez Rodríguez Distrito Cabo Velas.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 20-2021

Del 14 de octubre 2021

Martin Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.

SÍNDICOS SUPLENTES:

Carolina Fonseca Ortega-Distrito Bolsón.

Edvin Arturo Segura Rivas-Distrito Tempate.

Alejandra María Chaves Bustos-Distrito Cartagena.

Shirley Ortega Ruiz-Distrito Diríá.

Virginia Gómez Gómez-Distrito Cuajiniquil.

Maricel Rosales López-Distrito Tamarindo.

Rafael Ángel Zamora Alvarenga-Veintisiete de Abril.

POR LA ALCALDÍA:

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias-Alcalde Municipal

Licda. Dixabet Matarrita Mendoza-Alcaldesa Municipal.

Lic. Dagoberto Venegas Barrantes-Asesor Legal.

Lic. Francisco Mairena Gutiérrez- Prensa y Comunicación.

Ing. Luis Ruíz Gutiérrez-Tecnología de Información.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Lectura de correspondencia.
4. Informes de comisión.
5. Cierre.

-Señor Jorge Luis Rodríguez López-Regidor Propietario realiza oración con motivo de celebrarse sesión extraordinaria.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

-Comprobado el quorum se procede con la aprobación del Orden del Día.

ARTÍCULO 02: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se da lectura a Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 20-2021

Del 14 de octubre 2021

ARTÍCULO 03. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Se conoce Oficio DAM-3611-2021 firmado por el señor Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal. **Asunto:** Traslado del borrador del Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Santa Cruz y el Ministerio de Trabajo. Se traslada borrador del CONVENIO DE COOPERACION INMOBILIARIA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Y EL MINISTERIO DE TRABAJO.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se aprueba el CONVENIO DE COOPERACION INMOBILIARIA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Y EL MINISTERIO DE TRABAJO, según las condiciones descritas bajo el Oficio DAM-361-2021.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Se conoce Oficio DAM-3618-2021 firmado por el señor Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal. **Asunto:** Cooperativa Escuela de Guaitil. Se traslada documento firmado por las señoras Melissa Ramírez Bonilla, Directora de la Escuela de Guaitil, y la señora Jeanette Castellón, Docente/Gerente de Coopetinajistas R.L., correspondiente a solicitud de colaboración para solventar gastos de refrigerio.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se traslada a la Alcaldía Municipal, para lo de sus competencias, lo indicado bajo el Oficio DAM-3618-2021.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03: Se conoce tramite SICOP, solicitud de modificación unilateral del Contrato procedimiento número 2021LA-000001-0021000001, denominado SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESIÓN Y DE CONMUTACIÓN partida 2, líneas 5 y 6.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, para su análisis y recomendación, la solicitud de modificación unilateral del Contrato procedimiento número 2021LA-000001-0021000001, denominado SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 20-2021

Del 14 de octubre 2021

EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESIÓN Y DE CONMUTACIÓN partida 2, líneas 5 y 6.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04: Se conoce tramite SICOP, solicitud de modificación unilateral del Contrato procedimiento número 2021LA-000001-0021000001, denominado SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESIÓN Y DE CONMUTACIÓN partida 2, líneas 5 y 6.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, para su análisis y recomendación, la solicitud de modificación unilateral del Contrato procedimiento número 2021LA-000001-0021000001, denominado SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESIÓN Y DE CONMUTACIÓN partida 1, líneas 1, 2 y 3.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 05: Se conoce documento firmado por la señora Patricia Ortiz Madrigal – Coordinadora Museo Histórico y Tecnológico. **Asunto:** Agradecimiento por la colaboración para la exposición Grupo ICE Baluarte de la Costa Rica del Bicentenario.

-Señora Presidenta del Concejo, este oficio es informativo.

INCISO 06: Se conoce Oficio AL-CPAS-0727-2021, firmada por la señora Licenciada Ana Julia Araya Alfaro Jefa Área Comisiones Legislativas II.

Asunto: Consulta Exped. 22.629. La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley, Expediente N°22.629, “LEY DE ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE LAS PERSONAS INDIGENAS”

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: No se emiten observaciones ni recomendaciones al Expediente N°22.629, “LEY DE ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE LAS PERSONAS INDIGENAS”

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 20-2021

Del 14 de octubre 2021

INCISO 07: Se conoce Oficio AL-CPAS-0658-2021, firmada por la señora Licenciada Ana Julia Araya Alfaro Jefa Área Comisiones Legislativas II. **Asunto:** Consulta Exped. 22.675. La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley, Expediente N°22.615, “DECLARATORIA DEL DIA NACIONAL DEL SWING CRIOLLO”

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: No se emiten observaciones ni recomendaciones al Expediente N°22.615, “DECLARATORIA DEL DIA NACIONAL DEL SWING CRIOLLO”.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 08: Se conoce Oficio AL-DCLEAMB-08-2021, de la señora Renalda Rodríguez Mena- Asamblea Legislativa, CONSULTA EXPEDIENTE N.º 22521 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 8, 17, 131, 164, 165, 166, 167, 176 Y 181, ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 4 BIS, 9 BIS, 17 BIS, 17 TER, 17 QUÁTER, 17 QUINQUIES, 17 SEXIES, 23 BIS, 29 BIS, 29 TER, 140 BIS, 169 BIS, 176 BIS Y 181 BIS Y DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 177 DE LA LEY DE AGUAS.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: No se emiten observaciones ni recomendaciones al Expediente N.º 22521 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 8, 17, 131, 164, 165, 166, 167, 176 Y 181, ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 4 BIS, 9 BIS, 17 BIS, 17 TER, 17 QUÁTER, 17 QUINQUIES, 17 SEXIES, 23 BIS, 29 BIS, 29 TER, 140 BIS, 169 BIS, 176 BIS Y 181 BIS Y DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 177 DE LA LEY DE AGUAS.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 09: Se conoce documento vía correo del señor Cesar Vásquez vecinos de Cartagena, INDICA: Necesitamos no puedan ayudar con esta situación, este fin de semana que paso se dieron varias situaciones molestas con los vecinos y unos adultos mayores con la descarga y carga de camiones tapando las entradas de las viviendas y sin poder salir.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada a la Alcaldía Municipal para la gestión que corresponda, el seguimiento realizado por el señor Cesar Vásquez.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 20-2021

Del 14 de octubre 2021

INCISO 10: Se conoce documento vía correo por la señora Yancy Mora Bran- Promejoras Rio Montaña.

Según lo que establece la ley de administración pública a la fecha no se ha recibido ninguna respuesta a nuestra solicitud, no se ha presentado ni un calendario de trabajos a realizar, informarles que al no tenerse ninguna repuesta los vecinos decidieron realizar un trabajo paliativo al camino ya que tenían la precaución de que existían adultos mayores en condiciones delicadas de salud, la cual se presentó dictámenes médicos , lamentablemente una de estas falleció el día 14 de septiembre día que se realizaban los trabajos la ambulancia no pudo ingresar y se debió trasladar por el camino a Nicoya ya que el de Santa Cruz estaba en pésimas condiciones, muchos dirán todos los días muere la gente, pero fue doloroso ver a esa mujer pasar por ese camino donde se quejaba de gran dolor en ese camino intransitable

Ahora bien una de las solicitudes fue que se nos brindara la niveladora y que se permitiera o donara lastre igual a la fecha no tenemos respuestas Además solicitamos que el camino que indica servidumbre eléctrica sea declarado calle publica ya que con esto las más de 50 familias que viven en la zona podrían poder en regla sus propiedades y acceder a los servicios básicos.

Agradeciendo una pronta respuesta

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada a la Alcaldía Municipal para la gestión que corresponda, el seguimiento realizado por LA SEÑORA Yancy Mora Bran, Promejoras Rio Montaña.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 11: Se conoce documento, firmado por Deida María Romero Pizarro, Directora Escuela Matías Duarte Sotela. PRESENTACION DE TRÁMITE DE LA ESCULELA MATIAS DUARTE SOTELA

Observaciones realizadas:

Las personas que se desean sustituir aparecen en las actas aportados como *“ausentes con justificación”*

No se presenta las justificaciones y el debido proceso para la sustitución por parte de la Supervisión del Circuito Educativo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 20-2021

Del 14 de octubre 2021

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Según la documentación aportada se realice el debido proceso por la Supervisión del Circuito Educativo, para la sustitución y nombramiento de miembros de la Escuela Matías Duarte Sotela.
VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 12: Se conoce documento firmado por el señor MSc. Adrián Rojas Jaén- Presidente Asada Manchón de Arado, Sr. Severino Cabalceta Gutiérrez Presidente Asada Arado. Sucintamente se transcribe:

PETITORIA:

Dada esta situación les hacemos la siguiente solicitud:

- 1-Habilitar al menos un día más para la recolección de los desechos ordinarios.
- 2-Rediseñar la ruta de recolección, con el objetivo de habilitar el ingreso del camión recolector a las zonas de la ribera del río para lograr una mejor y eficaz recolección de los desechos evitar los botaderos a cielo abierto.

-Señor Jorge Luis Rodríguez López-Regidor Propietario, sabemos de la importancia de la recolección de los residuos sólidos, y se valore por el Departamento competente lo que solicitan las Asadas, también es importante se presente un informe técnico que justifique el no ingreso del recolección de la calle al costado de Bar Mi Ranchito en Arado, en ese sector no se brinda el servicio.

-Señor Alcalde Municipal, en tiempo y forma se darán los informes y si hay sectores que se requiere ampliar los días de recolección. Si comentarles que en los lugares donde no ingresa el camión recolector tenemos unos caminos de menor tamaño que dan el servicio.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada a la Alcaldía Municipal para la gestión que corresponda, la solicitud presentada por Azadas de Manchón y Arado.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 20-2021

Del 14 de octubre 2021

INCISO 13: Se conoce documento firmado por la señora Damaris Rojas O. se transcribe:

Les comunico cómo es posible que ustedes han cerrado muchos locales y no han cerrado el Bar Restaurante Indira.

Soy vecina de Brasilito me doy cuenta que en ese lugar no tienen patente no hay uso de suelo, no tiene medidor para alumbrar el Bar sino que están pegados del medidor de la casa de ellos como es posible y también no sé si se dan cuenta que remodelaron a escondidas de ustedes también no tienen tanque séptico las aguas negras caen al mar.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada a la Alcaldía Municipal para la gestión que corresponda, lo comunicado por la señora Damaris Rojas O.
VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 14: Se conoce documento firmado por Sonia Rodríguez E. indica: Por medio de esta carta mi presente es decirle lo siguiente que yo necesito que si me pueden ayudar no tengo donde vivir pagando alquiler mi pareja. Esta mal de salud, va para cirugía no trabaja hace años. Mi pensión no me da para pagar luz, agua comida, pasajes.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada a la Alcaldía Municipal para la gestión que corresponda, la solicitud presentada por la señora Sonia Rodríguez E.
VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 15: Se conoce documento firmado por el señor Saúl Gutiérrez Angulo. Indica: El suscrito Saúl Antonio Gutiérrez Angulo portador de la cedula de identidad 5 -189-478, atento manifiesto: Desde el año 1980 he estado haciendo uso de la parcela ubicada en playa lagartillo entre los mojones #42 al #44 del actual plan regulador Avellanas – Junquillal, le he dado cuido y mantenimiento de forma, pacífica y continua sin interrupciones, por tal razón en el año 2017 que se aprobó dicho plan regulador presente formal solicitud de concesión al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, a la fecha no he sido notificado, por tal razón solicito se den las justificaciones técnicas de la tardanza en la respuesta a mi solicitud, se aplique el principio de primero en tiempo primero en derecho y se proceda con el trámite de concesión.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 20-2021

Del 14 de octubre 2021

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, en plazo de 10 días, brinde informe de los gestionado por el señor Saúl Antonio Gutiérrez Angulo.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 16: Se conoce documento firmado por el señor Carlos Rodrigo Peña Vallejos - Representante Legal. INDICA: La Junta Directiva de la Asociación Hogar de Ancianos “Nuestra señora del Rosario” nos permitimos solicitarle respuesta con respecto a la nota enviada el día 08 de setiembre del año en curso, de la cual a la fecha no tenemos respuesta, y a la vez les reiteramos que lo solicitado en dicha nota es un Acuerdo Municipal de parte del Concejo donde nos autorizan nos dan la viabilidad y el apoyo para llevar a cabo la celebración o la organización del Certamen de la Reina de las Fiestas Típicas Nacionales 2022, esto celebrado y trabajado de la mano del Comité de la Iglesia y el Comité de Actividades Culturales el cual ustedes designaran.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada a la Comisión Permanente de asuntos Culturales, la gestión presentada por Asociación Hogar de Ancianos “Nuestra señora del Rosario”

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 17: Gestión señora Beda Gutiérrez Gutiérrez, solicitud de estudio socioeconómico.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada a la Alcaldía Municipal, para la gestión que corresponda ante el Departamento de Vulnerabilidad Social.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 19: Lectura de Oficio DGA-780-2021 de Gestión Ambiental, indica: El día viernes 29 de octubre realizaremos una Campaña de Recolección de Residuos Electrónicos y Voluminosos en conjunto con la Coopeguanacaste, dicha actividad se realizará de 8:00 am a 12:00 md. Para llevar a cabo la actividad, requerimos la colocación de toldos, lavamanos y el estacionamiento de los camiones que acopiarán los materiales, por lo tanto solicitamos la autorización para el cierre de la carretera que está en el costado oeste de la tienda de la Coopeguanacaste (Calle 7), asimismo, solicitamos que se gestione el cierre mediante la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 20-2021

Del 14 de octubre 2021

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Según lo indicado bajo el Oficio DGA-780-2021 de Gestión Ambiental, se autoriza el cierre temporal de calle 7 costado oeste de Coopeguanacaste, para el día 29 de octubre 2021, en horario de 08:00am a 12:md, para realizar actividad de campaña de recolección de residuos electrónicos y voluminosos.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 04. INFORMES DE COMISIÓN.

INCISO 01: Lectura de Dictamen CPAJ-25-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, de las dieciséis horas con quince minutos del catorce de octubre del año dos mil veintiuno.

RESULTANDO

UNICO- Con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 13 del Código Municipal, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política, conforme al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 41-2021, Artículo 05, Inciso 04, celebrada el día 12 de octubre del 2021.

CONSIDERANDO

I- La COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, conoce para su análisis y recomendación los oficios DAM-3578-2021, así como el oficio AJ-694-2021, referente al Proceso de Información Posesoria de la Plaza López, sobre el caso en estudio el Lic. Verny Cordero Fonseca en lo que interesa recomienda:

“No obstante, en caso de estimarse necesario y conveniente, inscribir el bien inmueble, solicite al Concejo Municipal, que por medio de acuerdo municipal, se le autorice a iniciar el procedimiento administrativo que establece el artículo 27 de la Ley General de Caminos Públicos, con base en el plano catastrado”.

POR TANTO

Por lo expuesto la **COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS**, recomienda al Concejo Municipal, aprobar el presente dictamen y tomar el siguiente acuerdo:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 20-2021

Del 14 de octubre 2021

1. Autorizar al Alcalde Municipal, iniciar el procedimiento administrativo que establece el artículo 27 de la Ley General de Caminos Públicos, para inscribir a favor de la municipalidad de Santa Cruz, lote donde se ubica la plaza López y que corresponde al plano catastrado cuyo levantamiento topográfico se realizó mediante oficio DDUR-DCT-AL-0519-2021 del 19 de setiembre del 2021.

2. Así mismo se le solicita a la administración Municipal, rendir informes trimestrales sobre los avances y actuaciones realizadas para materializar la inscripción del inmueble antes mencionado. **COMUNIQUESE**

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN: Se aprueba el Dictamen CPAJ-25-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, de las dieciséis horas con quince minutos del catorce de octubre del año dos mil veintiuno, según lo recomendado se dispone: Autorizar al Alcalde Municipal, iniciar el procedimiento administrativo que establece el artículo 27 de la Ley General de Caminos Públicos, para inscribir a favor de la municipalidad de Santa Cruz, lote donde se ubica la plaza López y que corresponde al plano catastrado cuyo levantamiento topográfico se realizó mediante oficio DDUR-DCT-AL-0519-2021 del 19 de setiembre del 2021.

Así mismo se le solicita a la administración Municipal, rendir informes trimestrales sobre los avances y actuaciones realizadas para materializar la inscripción del inmueble antes mencionado.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Lectura de Dictamen CPAJ-26-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, de las dieciséis horas con treinta minutos del catorce de octubre del año dos mil veintiuno.

RESULTANDO

UNICO- Con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 13 del Código Municipal, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política, conforme al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 41-2021, Artículo 05, Inciso 05, celebrada el día 12 de octubre del 2021.

CONSIDERANDO

I- La COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, conoce para su análisis y recomendación los oficios DAM-3587-2021, así como el oficio



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 20-2021

Del 14 de octubre 2021

AJ-695-2021, relacionado con la gestión del Prob. Efrén León Cerdas, en representación de la Parroquia Santa Cristo de Esquipulas, sobre el caso en estudio el Lic. Verny Cordero Fonseca en lo que interesa recomienda:

“En vista de que el terreno cuenta, con plano catastrado G-368786-1979, cuyo titular es la Municipalidad de Santa Cruz, se recomienda que a través del Departamento de Catastro y Topografía, se proceda a solicitar la cancelación del plano ante el Catastro Nacional, lo que permitirá, se proceda a solicitar la cancelación del plano ante el Catastro Nacional, lo que permitirá, al poseedor real Temporalidades de la Iglesia Católica, proceder a la confección del nuevo plano”.

POR TANTO

Por lo expuesto la **COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS**, recomienda al Concejo Municipal, aprobar el presente dictamen y tomar el siguiente acuerdo:

1. Acoger parcialmente la recomendación del oficio AJ-695-2021, únicamente en cuanto se proceda la Municipalidad de Santa Cruz a solicitar la cancelación del Plano G-368786-1979 ante el Catastro Nacional.
2. Se autoriza al Alcalde Municipal para que en su condición de representante legal de la Municipalidad de Santa Cruz, en estricto cumplimiento de los requisitos exigidos por el Registro Nacional para el Proceso de Cancelación de planos Catastrados, proceda a firmar la escritura pública de cancelación del plano castrados G-368786-1979, conforme a las formalidades exigidas por el registro mediante Directriz RIM003-2010. **COMUNIQUESE**

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN: Se aprueba el Dictamen CPAJ-26-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, de las dieciséis horas con treinta minutos del catorce de octubre del año dos mil veintiuno, según lo recomendado se toma el siguiente acuerdo:

- 1-Acoger parcialmente la recomendación del oficio AJ-695-2021, únicamente en cuanto se proceda la Municipalidad de Santa Cruz a solicitar la cancelación del Plano G-368786-1979 ante el Catastro Nacional.
- 2-Se autoriza al Alcalde Municipal para que en su condición de representante legal de la Municipalidad de Santa Cruz, en estricto cumplimiento de los



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 20-2021

Del 14 de octubre 2021

requisitos exigidos por el Registro Nacional para el Proceso de Cancelación de planos Catastrados, proceda a firmar la escritura pública de cancelación del plano castrados G-368786-1979, conforme a las formalidades exigidas por el registro mediante Directriz RIM003-2010.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03: Lectura de Dictamen CEEB-02-2021 de la Comisión Especial Escuela de Brasilito, de las dieciséis horas con cinco minutos del catorce octubre del dos mil veintiuno.

RESULTANDO

UNICO- Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, en el artículo 13, y el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 41-2021, Artículo 05, Inciso 05, celebrada el día 12 de octubre del año 2021.

CONSIDERANDO

UNICO-. Que el Concejo Municipal conforme a lo solicitado en el acuerdo de referencia, conoce la propuesta de Convenio con Junta de Educación de la Escuela de Brasilito, presentada por el señor Alcalde Municipal mediante oficio DAM-3507-2021, para que se otorgue en usufructo una parcela de zona marítimo terrestre a favor de la Junta de Educación de la Escuela de Brasilito, por un plazo de cinco años, para que se construya aulas que permita solucionar de forma temporal la necesidad de los estudiantes de dicho centro educativo. Dicho convenio es temporal mientras se construye por parte del Ministerio de Educación Pública la nueva Escuela de Playa Brasilito.

POR TANTO

Por lo preceptuado en cuadro factico y jurídico, así como en las observaciones realizadas en las mesa de trabajo y análisis de la Comisión Especial Escuela de Brasilito, recomienda al Concejo Municipal aprobar el este dictamen y tomar el siguiente acuerdo.

a- Conferir un plazo de ocho días naturales a la Junta de Educación de la Escuela de Brasilito, para su análisis y autorice a su representante legal a firmar el presente convenio.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 20-2021

Del 14 de octubre 2021

b- Una vez vencido el plazo antes conferido, no habiendo expectativas se autoriza al señor Alcalde Municipal proceda a firmar el presente convenio.

COMUNÍQUESE

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN: Se aprueba el Dictamen CEEB-02-2021 de la Comisión Especial Escuela de Brasilito, de las dieciséis horas con cinco minutos del catorce octubre del dos mil veintiuno según lo preceptuado en cuadro factico y jurídico, así como en las observaciones realizadas en las mesa de trabajo y análisis de la Comisión Especial Escuela de Brasilito, se toma el siguiente acuerdo.

1-Conferir un plazo de ocho días naturales a la Junta de Educación de la Escuela de Brasilito, para su análisis y autorice a su representante legal a firmar el presente convenio.

2-Una vez vencido el plazo antes conferido, no habiendo expectativas se autoriza al señor Alcalde Municipal proceda a firmar el presente convenio.

COMUNÍQUESE

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL CIERRA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA JUEVES CATORCE DE OCTUBRE - DOS MIL VEINTIUNO.

Ms.c. Maricela Moreno Rodríguez
Presidenta del Concejo Municipal

José Yorjani Rosales Contreras
Secretario del Concejo Municipal.
